

Santiago del Estero, 01 de Noviembre de 2012. -

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 079 /2012

Ref.: Expte. MGE N° 3776/11

Asunto: *Aprueba dictamen de concurso para cubrir cargo de Ayudante de Primera, D.S. interino, Asignatura Extensión y Desarrollo Rural (Ing. Agr.)*

VISTO:

El dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple**, con carácter de **Interino** para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural**, que se dicta para la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, que consta de fojas 216 a 218 del expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que al referido concurso se inscribieron dos (2) postulantes, a saber: Ing. Agr. Juan Pablo Díaz y Vet. Mauro Pastor Alejandro Báez.

Que el Jurado, integrado por los Docentes: **Dr. Raúl Paz, Mg. Rubén de Dios y Dra. Marta Coronel de Renolli**, luego de analizar y evaluar los títulos, antecedentes, entrevistas y clases públicas de oposición de los postulantes, emite su dictamen, en el que aconsejan por unanimidad la designación del **Ing. Juan Pablo Díaz** en el cargo concursado.

Que el Acta de Concurso emitida por el Jurado fue tratada en Sesión Ordinaria de fecha **02 de Octubre de 2012**, en la cual se decidió elevar la misma a la comisión A del cuerpo, para su estudio y posterior dictamen.

Que el dictamen de comisión fue considerado en **sesión ordinaria de fecha 30 de Octubre de 2012**, en el cual se recomienda la aprobación del Acta de Concurso emitida por el Jurado antes mencionado, lo cual es aprobado por unanimidad. **Por ello:**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2012)

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el dictamen del Jurado encargado de entender en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Simple**, con carácter de **Interino** para la asignatura **Extensión y Desarrollo Rural**, que se dicta para la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".

ARTÍCULO 2°: **COMUNICAR** y dar copia al Departamento Ciencias Aplicadas Agronómicas. Agregar copia de la presente a las actuaciones de referencia. Notificar a los interesados. Cumplido, archivar.

LEO/ecg
Rescd2012/079-12


ING. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAVA UNSE




Ing. Agr. José Manuel Salgado
DECA
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.